



COMUNICADO DE PRENSA

Como ciudadanos guatemaltecos, trabajadores y Fiscales del Ministerio Público de las distintas Fiscalías de Sección, Municipales y Distritales, a la opinión pública y medios de comunicación a nivel nacional, es nuestro deseo expresar lo siguiente:

Que en el ejercicio de nuestros derechos de petición y libre emisión del pensamiento, estatuidos en los artículos 28 y 35 de la Constitución Política de la República de Guatemala, ante la coyuntura actual y crisis que atraviesa nuestro país, exigimos pública y categóricamente, la **RENUNCIA** del Presidente de la República, Alejandro Eduardo Giammattei Falla; de la Fiscal General de la República y Jefe del Ministerio Público, María Consuelo Porras Argueta; del Fiscal de Sección de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad, José Rafael Curruchiche Cucul; de la Fiscal Regional Región IV Nororiente, Cinthia Edelmira Monterroso Gómez; así como del Juez 7mo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Guatemala, Fredy Raúl Orellana Letona; lo anterior, con fundamento en lo que a continuación detallamos:

1. Ante la actual crisis política y judicial que socava nuestro país, provocada por los funcionarios públicos antes mencionados, como trabajadores del Ministerio Público, estamos siendo gravemente afectados en el ejercicio y desempeño de nuestras funciones; en el mismo sentido, nuestra vida e integridad física está puesta en riesgo, dado que desde el inicio de las manifestaciones, hemos sido víctimas de agresiones verbales y malos tratos, como parte del descontento que expresan los ciudadanos ante el rechazo de la gestión de la actual Fiscal General del Ministerio Público y del Presidente de la República.
2. En el Ministerio Público, desde el inicio de la administración de la Fiscal General Consuelo Porras, el personal fiscal de las Fiscalías de Sección, de Distrito y Municipales, está siendo presionado, con el único cometido de dar a la mayor brevedad posible, la salida procesal correspondiente a las diferentes carpetas de investigación que se encuentran a nuestro cargo (entiéndase únicamente Desestimaciones y Archivos), dejando por un lado, el mandato constitucional que establece el marco de acción de la institución y violentando flagrantemente los principios de objetividad e imparcialidad que rigen el actuar de las y los Fiscales del Ministerio Público, así como los principios de autonomía e independencia de los cuales gozamos como trabajadores de la institución en el desarrollo del proceso investigativo en general.
3. Que observamos con suma preocupación, como la administración de la actual Fiscal General de la República, ha emprendido acciones selectivas en cuanto a determinados casos a cargo de las diferentes Fiscalías que conforman la institución, dejando por un lado, las investigaciones en donde se ven involucrados los más altos funcionarios públicos del Estado, y más grave aún, las denuncias presentadas por la población en general, las cuales en la mayoría de los casos, son desestimadas y archivadas, con el único objetivo de incrementar un número estadístico, que lejos de ser considerada como una “histórica” gestión fiscal, denota la ineficiencia y la falta de compromiso para con el pueblo de Guatemala,

en cuanto garantizarles el acceso a la justicia como debiese ser en un estricto estado de derecho.

4. Que como ciudadanos guatemaltecos, estamos hartos de evidenciar como desde el mismo Ministerio Público, se ha protegido a un conjunto de funcionarios y empleados públicos que nos han gobernado desde hace ya varios años, a través de la desestimación y archivo de casos de relevante impacto social, en los cuales, es viable demostrar su posible participación en delitos que atentan contra la administración pública y la administración de justicia; sin embargo, desde las Fiscalías a cargo de tales investigaciones, se observa una actitud pasiva y displicente que no permite llevar a cabo procesos investigativos serios y con fundamento para presentar ante los tribunales de justicia del país, a las y los funcionarios públicos responsables de los más grandes actos de corrupción que se han suscitado en nuestro país.
5. En el mismo sentido, rechazamos rotundamente las acciones que desde los despachos judiciales y de las más altas cortes del país, han originado el estallido social y político que se vive actualmente en Guatemala, irrespetando la voluntad que de forma enérgica y categórica han expresado millones de ciudadanos a lo largo del territorio nacional en el desarrollo de las pasadas elecciones generales, vulnerando y socavando la democracia como estandarte de todo país, dejando en claro que tal manifestación, no es en favor de partido político alguno, sino únicamente en respeto a la expresión genuina del pueblo de Guatemala.
6. Aunado a lo anterior, expresamos nuestro profundo rechazo a las gestiones de la actual Fiscal General de la República y del Presidente de la República, siendo que cada uno en el ámbito de sus competencias y atribuciones, han sido pioneros en enterrar los avances que en el combate a la corrupción se estaban alcanzando, en irrespetar la voluntad del pueblo de Guatemala y de promover a nuestro país en el ámbito internacional, como una de las naciones con los índices de corrupción más grandes de la historia.
7. Por último, reiteramos nuestro compromiso con el Ministerio Público y con el pueblo de Guatemala, más no con la gestión de la Fiscal General Consuelo Porras, para seguir trabajando en la construcción de un mejor país, en sumar nuestros esfuerzos para luchar por un mejor sistema de justicia y que en la medida en la que se nos permita, seguiremos cumpliendo con el mandato constitucional y legal que nos corresponde como trabajadores del Ministerio Público, exhortando a la población en general, a que siga confiando en esta noble institución que aun alberga un considerable número de colaboradores y servidores públicos dispuestos a garantizar el acceso a la justicia que todos merecemos y a emprender desde nuestros espacios, todas las acciones pertinentes para preservar la democracia y el Estado de Derecho.

Guatemala, 11 de octubre de 2023